

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **5160** SAUCE IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de SAUCE IBIZA S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 04 de julio de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 35.380'00 euros, mediante la amortización de 305 acciones de 116'00 euros de valor nominal cada una. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 5.795 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 116'00 euros de valor nominal cada una de ellas, reenumeradas del 1 al 5.795, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 672.220'00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 7º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Eulalia del Rio, 4 de julio de 2022.- Administrador, Ricardo Torres Bianco.

ID: A220030266-1